

lunes, 30 de octubre de 2023

Respuestas a consultas realizadas sobre la Licitación Pública 9/2023
"Remodelación Avenida Domingo arena en ciudad de Tacuarembó",

Pregunta N° 4:

Con respecto a "Obras de hormigón" y "Plazoleta"

1. En el Rubro 13 "Base zapucay cementado espesor 6cm y tenor 100 kg/m³ debajo de veredas" en el rubro es mencionado el espesor de la base zapucay siendo 6 cm, en las especificaciones se menciona que el espesor es 7 cm. Agradecemos se indique el espesor a cotizar. Por otro lado, consultarles a que se refieren con base zapucay. Sucede lo mismo con el rubro 18 "Base zapucay cementado espesor 6cm y tenor 100 kg/m³ debajo de veredas"

Respuesta N° 4:

El espesor correcto son 7 cm de base zapucay cementado.

- 1- Cuando se menciona base de zapucay, se hace referencia a una base construida con material zapucay (material granular granítico que se utiliza en la zona).

Pregunta N° 5:

Con respecto a los metrajes de obras hidráulicas de dicha licitación

1. ¿Que contempla el rubro 38 - "Zanjas para sistema de redes de pluviales nueva"? La duda surge debido a que cada suministro tiene su colocación.
2. ¿Podrían indicar las bocas de tormentas existentes y nuevas donde se ubican? Además, el tipo de las bocas de tormenta nuevas.
3. ¿Podrían indicar las cámaras de inspección existentes donde se ubican? ¿Y qué adecuación habría que realizarles?
4. Agradecemos nos indiquen el tipo de las cámaras de inspección nuevas.
5. Notamos que el proyecto hidráulico se divide los tramos según su sección y se les hace un rubro para cada una de ellas, hay algunas secciones que no están en el Rubrado, son las siguientes: Tr15 – 1.x06 , Tr8 – 1.2x1.0 y Tr6 – 1.8x1 . ¿Dónde debemos contemplar los mismo?
6. ¿Podrían indicar donde se encuentra "Cabezal de alcantarilla salida 1,5mx1m" y "Cabezal de alcantarilla salida D=1000mm H°"?

Respuesta N° 5:

- 1- Los rubros de cañería deberán considerar el suministro y colocación de dichos caños.
Por otro lado, en el rubro 38 - "Zanjas para sistema de redes de pluviales nueva" se deberá considerar 100 ml de zanjas, con un ancho de 80 cm y una profundidad de 1,2 metros, para ser utilizados en las calles aledañas a la obra.
- 2- En cuanto a las bocas de tormenta existentes, es responsabilidad de la empresa verificarlas en sitio. Las bocas de tormenta nuevas se deben considerar los tipos adjuntos en los planos.
- 3- Al igual que en la consulta anterior, es responsabilidad de la empresa verificarlas en sitio las cámaras existentes y el estado de las mismas. Es responsabilidad de la empresa realizar y presentar a la IDT previo a la ejecución de los trabajos los ajustes que considere necesarios para su aprobación.
- 4- Se adjuntan planos representativos de diferentes cámaras de inspección, las cuales deberán ser cotizadas.
- 5- Los tramos que su sección esté indicada en los planos, pero no en el Rubrado, se deben ajustar en la sección que le sigue en cuanto a dimensión. A modo de ejemplo, si en el plano figura "Tr15 – 1.x06" debe ser tenido en cuenta en el rubro 49 "Suministro y colocación tramo 1mx0,7m" y se construirá con dichas dimensiones.
- 6- Los cabezales de alcantarillas son los puntos de evacuación del pluvial nuevo (2mx1m) y el pluvial existente por la calle Jhon Kennedy.

Pregunta N° 6:

Con respecto a "OBRAS OSE"

1. En el rubro 63 "Instalación de tubería PVC 200mm de saneamiento c/conexiones domiciliarias (incluye apertura y tapado de zanja)", podrían indicar cuantas conexiones domiciliarias hay que considerar?

Respuesta N° 6:

- 1- Es responsabilidad de la empresa contabilizar las conexiones domiciliarias necesarias.

Pregunta N° 7:

Con respecto a la puntuación de dicha licitación

1. Con respecto al pavimento de hormigón, como requisito mínimo se debe de cumplir con: "15.000 m2 en los últimos dos años". Cuando se menciona como se puntuará, notamos que los m2 van desde 20.000 a 50.000 pero no se menciona en cuantos años son dichos metrajes. Favor aclarar los años en que se computan dichos m2
2. Con respecto al equipo mínimo de trabajo, ¿el ítem "Equipo completo de pavimentación" que equipos contempla?

Respuesta N° 7:

- 1- Los requisitos indicados son independientes.

En cuando al requisito de 20.000 a 50.000 m2 para la puntuación no existe requisito de años relacionado.

- 2- Son los detallados a continuación de "equipo mínimo de trabajo"

Pregunta N° 8:

Con respecto a la señalización

1. ¿Los rubros CCCI 34-35 y 36 (señales verticales varias) van con poste? ¿De qué tipo?
2. En el plano figura pintura de superficies, pero sin embargo no están en el rubrado. ¿Podrían indicar si debemos contemplar las mismas?

Respuesta N° 8:

- 1- Los postes a considerar son metálicos, pintados con doble mano de anti oxido y luego pintura blanca.
- 2- En cuando a la pintura, se indica en rubro 33 "Señalización Horizontal (en frio)".

Pregunta N° 9:

Se menciona en las especificaciones técnicas que se debe tener en cuenta que "la sustitución de la tubería de abastecimiento de OSE así como la reparación y sustitución de los tramos de saneamiento existentes (en el tramo afectado por la obra se tiene saneamiento por efluente decantado y saneamiento por impulsión)".

1. ¿Dónde debemos contabilizar esto?
2. ¿Podrían que se refieren con sustitución? ¿Y cómo debemos cuantificar la reparación y sustitución? Ya que en abastecimiento se nota que en la calla Atanasio Lapido es donde hay tubería de agua existente. Y en saneamiento en la calle Av. Domingo Arena hay un tramo por dicha calle y además, por las calles que cortan Av. Domigno Arena.

Respuesta N° 9:

- 1- El comentario indicado en las especificaciones técnicas es para que la empresa lo tenga en cuenta a la hora de realizar las cotizaciones correspondientes, que el efluente es decantado y el saneamiento por impulsión. Los trabajos de sustitución y reparación de tuberías de OSE tienen su rubrado, y las tuberías que estén por fuera del proyecto de OSE y se rompan por motivos de la obra serán responsabilidad de la empresa en el rubro que contempla dichas reparaciones.
- 2- Las intervenciones a realizar son las marcadas por el proyecto realizado por OSE como tuberías nuevas tanto de abastecimiento como saneamiento, es responsabilidad de la empresa estimar reparaciones en las tuberías que no se sustituirán y el correcto funcionamiento de las mismas, al igual que en la respuesta anterior.

Atentamente

Ing. Diego González Franchi

Dirección General de Proyectos

Intendencia Departamental de Tacuarembó